ANEXO No. 6

PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber FARID GONZALEZ MARÍN domiciliado en la ciudad de MANIZALES identificado con CC No. 1053807026 Quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SYSTEM UPS S.A.S **(Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal)** y en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-** ICBF Regional Bogotá, adelanta el proceso de contratación de mínima cuantía No. **ICBF-MC-020-2022-BOG** cuyo objeto es ***"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL BOGOTÁ, INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA".***

SEGUNDO: Que es interés de EL OFERENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés de EL OFERENTE participar en la convocatoria mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL OFERENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de licitación pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL OFERENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL OFERENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo

momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella.

4. EL OFERENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión, en la presente invitación.

5. EL OFERENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso público.

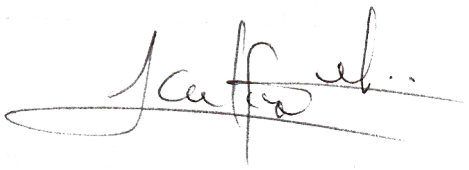
6. EL OFERENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7. EL OFERENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8. EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta los Términos de Referencia si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. El OFERENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la Invitación Pública y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Administración.

10. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en la carta de invitación directa, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de JULIO de 2022.



FARID GONZÁLEZ MARÍN

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE